



Asamblea General

Distr. limitada
13 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

50° período de sesiones

Viena, 6 a 15 de junio de 2007

Proyecto de informe

Capítulo II

Adición

C. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 43° período de sesiones

1. La Comisión tomó nota con reconocimiento del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 44° período de sesiones (A/AC.105/890), en el que figuraban los resultados de las deliberaciones de la Subcomisión sobre los temas que le fueron asignados por la Asamblea General en su resolución 61/111, de 14 de diciembre de 2006.
2. La Comisión expresó su agradecimiento al Presidente saliente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, B.N. Suresh (India) por su apta conducción y contribuciones. La Comisión expresó también su reconocimiento a Mazlan Othman (Malasia) por su apta conducción de las actuaciones durante el 44° período de sesiones de la Subcomisión.
3. En la 556ª sesión de la Comisión, celebrada el 6 de junio de 2007, el Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos formuló una declaración sobre la labor de la Subcomisión en su 44° período de sesiones.
4. Los representantes de Alemania, Argelia, Austria, el Brasil, Chile, China, Colombia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Grecia, la India, Indonesia, el Japón, Malasia, Nigeria, los Países Bajos, la República Checa, la República de Corea y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones en el marco de este tema. El representante de Suiza también hizo una declaración. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones relacionadas con el tema los representantes de otros Estados Miembros.



5. La Comisión escuchó las siguientes disertaciones en relación con este tema del programa:

a) “Observación y vigilancia de objetos cercanos a la Tierra”, por Sergiy Gusyev (Ucrania);

b) “Utilización del SKAKO (sistema automático de control y análisis del espacio ultraterrestre) para la observación de desechos espaciales”, por Sergiy Gusyev (Ucrania);

c) “Eliminación de residuos nucleares en el espacio”, por Oleg Ventskovskiy (Ucrania);

d) “Tecnologías de Yuzhnoye Design Office en programas espaciales nacionales e internacionales”, por Oleg Ventskovskiy (Ucrania);

e) “Estructura, principales logros y planes para el futuro de la Comisión Colombiana del Espacio”, por Iván Darío Gómez-Guzmán (Comisión Colombiana del Espacio);

f) “Conferencias espaciales/Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE)”, por Christian Gómez (Chile).

6. La Comisión acogió con beneplácito las disertaciones especiales presentadas ante la Subcomisión sobre diversos temas y observó que aportaban un contenido técnico complementario a las deliberaciones de la Subcomisión, información útil y oportuna sobre nuevos programas y otras novedades en la comunidad espacial, y ejemplos ilustrativos de la tecnología espacial.

7. La Comisión tomó nota con interés del informe de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre sobre su 27º período de sesiones (A/AC.105/885) y del informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de la Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2007-2008 (A/AC.105/886).

1. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

a) Actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

8. La Experta de las Naciones Unidas en aplicaciones de la tecnología espacial informó a la Comisión acerca de la estrategia general para poner en práctica el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.

9. La Comisión tomó nota de las esferas temáticas prioritarias del Programa que figuraban en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/874, párrafo 5).

10. La Comisión tomó nota de las actividades del Programa realizadas en 2006, que se recogían en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/890, párrafos 37 a 40) y en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/874, párrafo 55 y anexo I). La Comisión expresó su agradecimiento a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por la manera en que se habían llevado a cabo las actividades del Programa con los limitados fondos de que se disponía. También expresó su agradecimiento a los gobiernos y las

organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que habían patrocinado esas actividades. La Comisión tomó nota con satisfacción de que se seguía progresando en la ejecución de las actividades del Programa para 2007, como se indicaba en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/890, párrafo 41).

11. La Comisión observó que para evitar la duplicación de esfuerzos entre las actividades de SPIDER y las actividades en la esfera temática de la gestión de desastres del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, el Programa había adoptado el enfoque de las “aplicaciones integradas de la tecnología espacial”, según el cual el Programa integraba la gestión de las actividades en casos de desastre con otras esferas temáticas, como la ordenación de los recursos naturales y la vigilancia del medio ambiente, la teleeducación y la telemedicina, y la ciencia espacial básica. La Comisión observó además que era necesario que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial siguiera incluyendo la esfera temática de la gestión de desastres a fin de garantizar la integridad de los esfuerzos generales del Programa.

12. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el Programa estaba ayudando a los países en desarrollo y los países con economías en transición a participar en las actividades espaciales que se llevaban a cabo para aplicar diversas recomendaciones de UNISPACE III, y a beneficiarse de ellas.

13. La Comisión observó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre tenía plena conciencia de la creciente utilización de microtecnologías y nanotecnologías, que podrían aumentar la fiabilidad y reducir el consumo de energía y los requisitos de volumen, reduciendo por lo tanto los esfuerzos de mantenimiento y contribuyendo a disminuir los costos. Observó también que en el Curso Práctico Naciones Unidas/Federación de Rusia/Agencia Espacial Europea sobre la utilización de las tecnologías de microsátélites para vigilar el medio ambiente y su impacto en la salud humana, que se celebraría del 3 al 7 de septiembre de 2007, se examinaría la aplicación de las microtecnologías y nanotecnologías.

14. La Comisión volvió a expresar su preocupación por que los recursos financieros con que contaba el Programa siguieran siendo limitados e hizo un llamamiento a la comunidad de donantes para que prestaran su apoyo al Programa mediante contribuciones voluntarias. La Comisión sostuvo que los limitados recursos de que disponían las Naciones Unidas debían asignarse preferentemente a actividades de la más alta prioridad, y señaló que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial constituía la actividad prioritaria de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

i) Conferencias, cursos de capacitación y cursos prácticos del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

15. La Comisión expresó su agradecimiento al Gobierno de Marruecos por copatrocinador y dar acogida a las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial realizadas en abril de 2007 (A/AC.105/890, párrafo 41 a)).

16. La Comisión aprobó los cursos prácticos, cursos de capacitación, simposios y reuniones de expertos previstos para lo que restaba de 2007, y expresó su reconocimiento a la Argentina, Austria, la Federación de Rusia, la India, el Japón, México, el Sudán y Viet Nam, así como a la Agencia Espacial Europea (ESA) y la

Federación Astronáutica Internacional (FAI) por copatrocinar, organizar y apoyar esas actividades (A/AC.105/890, párrafo 41 b) a j)).

17. La Comisión aprobó el siguiente programa de cursos prácticos, cursos de capacitación, simposios y conferencias previstos para 2008 en beneficio de los países en desarrollo:

a) Tres cursos prácticos sobre aplicaciones integradas de la tecnología espacial para la mitigación de desastres, la vigilancia del medio ambiente y la protección de los recursos naturales, en los que se tratarían también diversos asuntos relacionados con los programas mundiales de las Naciones Unidas en materia de desarrollo;

b) Dos cursos prácticos sobre la utilización de Sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) para aplicaciones integradas;

c) Un curso de capacitación sobre búsqueda y salvamento con ayuda de satélites;

d) Un curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional (FAI);

e) Un curso práctico sobre derecho espacial;

f) Un curso práctico sobre ciencia espacial básica;

g) Dos cursos prácticos sobre telemedicina.

18. La Comisión tomó nota con reconocimiento de que, desde la celebración de su 49º periodo de sesiones, diversos Estados Miembros y organizaciones habían ofrecido recursos adicionales para 2008.

19. La Comisión tomó nota con agradecimiento de que los países anfitriones de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, estaban brindando a esos centros un importante apoyo financiero y en especie.

ii) Becas de larga duración para capacitación a fondo

20. La Comisión expresó su agradecimiento al Gobierno de Italia que, por conducto del Politecnico di Torino y del Istituto Superiore Mario Boella, y con la colaboración del Istituto Elettrotecnico Nazionale Galileo Ferraris, había ofrecido cinco becas de 12 meses de duración para estudios de postgrado sobre GNSS y aplicaciones conexas.

21. La Comisión expresó su reconocimiento a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) de la Argentina por facilitar instructores, instalaciones informáticas y becas para un curso de capacitación de seis semanas de duración en la Escuela de Capacitación Avanzada en Epidemiología Panorámica del Instituto de Altos Estudios Espaciales “Mario Gulich” de Córdoba (Argentina). El programa de becas se había ofrecido como seguimiento del Curso práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea/Argentina sobre la utilización de la tecnología espacial para la salud humana, que se había celebrado en 2005, y había proporcionado capacitación sobre la teoría y la práctica de la utilización de imágenes de satélite, sistemas de información geográfica (SIG) y las técnicas estadísticas que se utilizaban más comúnmente en epidemiología panorámica

a 20 representantes de países de la región de América Latina y el Caribe. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había sufragado los gastos de avión de los participantes.

22. La Comisión observó que era importante aumentar las oportunidades de enseñanza a fondo en todos los sectores de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones mediante becas de larga duración, e instó a los Estados Miembros a que brindaran esas oportunidades en sus instituciones pertinentes.

iii) *Servicios de asesoramiento técnico*

23. La Comisión tomó nota con reconocimiento de los servicios de asesoramiento técnico prestados en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en apoyo de las actividades y proyectos de promoción de la cooperación regional en materia de aplicaciones de la tecnología espacial, según se señalaba en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/874, párrafos 36 a 43).

b) **Servicio internacional de información espacial**

24. La Comisión tomó nota con satisfacción de que había aparecido la publicación titulada *Highlights in Space 2006*¹.

25. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la Secretaría había seguido ampliando el Servicio internacional de información espacial y el sitio web, mejorado y ampliado, de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (www.unoosa.org). La Comisión se complació en observar asimismo que la Secretaría mantenía un sitio web sobre la coordinación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas (www.uncosa.unvienna.org).

c) **Cooperación regional e interregional**

26. La Comisión tomó nota con satisfacción de que en el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial se seguía asignando importancia a la cooperación con los Estados Miembros en los planos regional y mundial con el fin de apoyar a los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas. En su resolución 50/27, de 6 de diciembre de 1995, la Asamblea General había hecho suya la recomendación de la Comisión de que esos centros se establecieran lo antes posible sobre la base de su afiliación a las Naciones Unidas. La Comisión observó que todos los centros regionales habían concertado acuerdos de afiliación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

27. La Comisión observó también que la Asamblea General, en su resolución 61/111, había convenido en que los centros regionales continuaran informando anualmente a la Comisión acerca de sus actividades.

28. La Comisión señaló que los aspectos más destacados de las actividades de los centros regionales apoyadas por el Programa en 2006 y las actividades previstas para 2007 y 2008 figuraban en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/874, anexo III).

¹ Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta E.07.I.9.

29. La Comisión tomó nota de que el Gobierno de la India había prestado de manera continua un firme apoyo al Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico desde su establecimiento en 1995, incluso facilitándole las instalaciones y los conocimientos especializados adecuados por conducto de la Organización de Investigación Espacial de la India (ISRO) y del Departamento del Espacio, y observó con satisfacción que el Centro había celebrado su décimo aniversario en 2005. La Comisión señaló que, hasta la fecha, el Centro había impartido 26 cursos de postgrado de nueve meses de duración, a saber: 11 sobre teleobservación y SIG y cinco sobre comunicaciones por satélite, meteorología por satélite y clima mundial y ciencias espaciales y atmosféricas. Estos programas habían beneficiado a unos 708 participantes procedentes de 30 países de la región de Asia y el Pacífico, así como a un total de 26 participantes de 16 países que no pertenecían a esa región. A 82 de esos 734 participantes se les había concedido el título de Master en Tecnología. El Centro había ofrecido también 18 cursos breves y cursos prácticos en los últimos diez años. Había celebrado la 12ª reunión de su Consejo de Administración el 27 de abril de 2007 y la novena reunión de su Comité de Asesoramiento Técnico el 25 de abril de 2007. Tras haber concluido más de un decenio de actividades educativas, el Centro estaba próximo a convertirse en centro internacional de excelencia en capacitación, educación e investigación.

30. La Comisión tomó nota de que en 2003 las sedes del Brasil y México del Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales de América Latina y el Caribe habían empezado a organizar cursos de postgrado de nueve meses de duración. El Centro recibía el apoyo de los Gobiernos del Brasil y de México. La sede del Brasil se beneficiaba de la competencia técnica y las instalaciones de laboratorio y salones de clase facilitadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE) del Brasil. También se habían facilitado instalaciones similares de alta calidad a la sede de México, que recibía el apoyo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. La sede del Brasil ya había impartido cuatro cursos de postgrado de nueve meses de duración sobre teleobservación y el SIG. Desde su inauguración, el Centro había impartido seis cursos de corta duración y cursos prácticos. Se observó que en 2006, el Consejo de Administración del Centro había reforzado los términos del acuerdo para la creación del Centro en lo relacionado con la adhesión de otros Estados de América Latina y el Caribe.

31. La Comisión observó que el Centro Regional Africano de Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona, había organizado cursos de postgrado de nueve meses de duración desde que se inaugurara en 1998. Con sede en Rabat, el Centro recibía el apoyo del Gobierno de Marruecos y de importantes instituciones nacionales como el Centro Real de Teleobservación Espacial, la Escuela Mohammedia de Ingeniería, el Instituto de Agronomía y Medicina Veterinaria Hassan II, el Instituto Nacional de Telecomunicaciones y la Dirección Nacional de Meteorología. La Comisión observó que el Centro había impartido ya nueve cursos de postgrado de nueve meses de duración sobre teleobservación y el SIG, comunicaciones por satélite y meteorología por satélite y clima mundial. Desde su inauguración, el Centro había organizado 14 conferencias y cursos prácticos de corta duración.

32. La Subcomisión observó que el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución anglófona, había organizado ya, desde

su inauguración en 1998, ocho cursos de postgrado de nueve meses de duración, en teleobservación y SIG, meteorología por satélite y clima mundial, comunicaciones por satélite y ciencia espacial y atmosférica. También había realizado siete actividades de breve duración. En 2006, 47 participantes habían terminado el programa de capacitación ofrecido por el Centro. También en ese año, el Centro había pasado a ser el centro de coordinación nacional del programa de difusión de la educación espacial de Nigeria, destinado a estudiantes de las escuelas secundarias. Situado en la Universidad Obafemi Awolowo, en Ile-Ife, el Centro recibía un fuerte apoyo del Organismo Nacional de Investigación y Desarrollo Espaciales de Nigeria. El director del Centro estaba pidiendo apoyo a los gobiernos de los Estados miembros de África para fortalecer el funcionamiento del Centro en beneficio de la región.

33. La Comisión observó que la Administración Espacial Nacional de China, junto con la secretaría de la Cooperación multilateral Asia-Pacífico en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones (AP-MCSTA), había iniciado en julio de 2006 su primer curso de postgrado sobre aplicaciones de la tecnología espacial. La Universidad de Aeronáutica y Astronáutica de Beijing (BUAA) había organizado e impartido el curso. El Gobierno de China y la secretaría de la AP-MCSTA habían ofrecido conjuntamente becas completas o parciales a 18 participantes de países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico. El curso consistía en clases presenciales dictadas en la BUAA durante nueve meses, seguidas de un proyecto de investigación experimental en el país de origen de los participantes, de seis a doce meses de duración.

34. La Comisión observó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había prestado apoyo técnico y financiero a la Conferencia Espacial de las Américas, acogida por el Gobierno de Costa Rica en 1990, por el Gobierno de Chile en 1993, por el Gobierno del Uruguay en 1996, por el Gobierno de Colombia en 2002 y por el Gobierno del Ecuador en 2006.

35. La Comisión observó que la secretaría pro tempore de la Quinta Conferencia Espacial de las Américas, acogida por el Ecuador, había expresado su agradecimiento por el apoyo consultivo en la planificación y realización de la Conferencia que había prestado el Grupo Internacional de Expertos de las Conferencias Espaciales de las Américas, integrado por R. González, C. Rodríguez-Brianza, M. Fea, C. Arévalo, B. Morejón, V. Canuto y S. Camacho. La Comisión instó al Grupo de Expertos a que prestara apoyo en la ejecución del plan de acción de la Conferencia, así como en la organización de la Sexta Conferencia Espacial de las Américas, que se celebraría en 2009.

36. La Comisión tomó nota con satisfacción de que, desde 2005, el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial había orientado sus actividades de modo de incluir proyectos experimentales de apoyo de bajo costo o nulo que pudieran contribuir al desarrollo sostenible en los ámbitos nacional, regional e internacional. La mayor concentración del Programa en esos proyectos había dado resultados tangibles (A/AC.105/874, párrafos 45 a 54).

37. La Comisión observó que en el marco de su limitado presupuesto y con contribuciones voluntarias de cada entidad participante, el Programa ejecutaba proyectos piloto en diversas esferas temáticas como el desarrollo de estrategias de alerta temprana para la gestión de las actividades en casos de desastre, sirviéndose

de tecnologías espaciales; el establecimiento de mapas básicos para determinados tipos de desastres naturales; la creación de políticas nacionales de intercambio de datos; el fomento de la capacidad, la capacitación y la educación; el desarrollo de metodologías para predecir y mitigar enfermedades infecciosas; la evaluación de las configuraciones de redes de sistemas de comunicación; la realización de evaluaciones de las necesidades para ejecutar programas nacionales de aplicaciones de la tecnología espacial, y el desarrollo de la herramienta de análisis de la utilización de la órbita geoestacionaria.

38. La Comisión tomó nota de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre procuraba aumentar su apoyo a los proyectos piloto de importancia nacional o regional de los países en desarrollo. La Oficina seguiría realizando estos esfuerzos con el apoyo voluntario de las entidades participantes, sobre la base del principio de que los fondos no se transferirían entre las partes de un proyecto. La Oficina haría también hincapié en la sostenibilidad de los proyectos con miras a la aplicación de las tecnologías espaciales para contribuir al crecimiento económico y social.

39. La Comisión tomó nota además de que la Oficina acogería con beneplácito ofrecimientos de copatrocinio para futuros proyectos en beneficio de países en desarrollo.

d) Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento

40. La Comisión recordó que, en su 44º período de sesiones había convenido en que debía examinar anualmente, como parte de su examen del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, un informe sobre las actividades del Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT) y en que los Estados Miembros presentasen un informe sobre sus actividades en relación con el COSPAS-SARSAT².

41. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el COSPAS-SARSAT utilizaba la tecnología espacial para prestar asistencia en todo el mundo a los aviadores y marineros en peligro. Desde que empezara a funcionar en 1982, el COSPAS-SARSAT había instalado radiobalizas de socorro analógicas y digitales en todo el mundo y había ampliado su segmento espacial para que incluyera cargas útiles especiales en satélites geoestacionarios y de órbita terrestre baja que en la actualidad transmitían señales de alerta.

42. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el COSPAS-SARSAT contaba actualmente con 38 Estados miembros, que contribuían siete satélites de órbita polar y cinco geoestacionarios que proporcionaban cobertura mundial a las radiobalizas de búsqueda y salvamento. Desde 1982, el COSPAS-SARSAT había contribuido a salvar la vida de casi 20.500 personas.

43. La Comisión tomó nota de la eliminación progresiva de las radiobalizas que funcionaban en 121,5 MHz a partir del 1º de febrero de 2009. La Comisión tomó nota con satisfacción de que se estaban realizando esfuerzos de divulgación para alertar sobre este cambio del programa.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento N° 20 y corrección (A/56/20 y Corr.1), párr. 220.*

2. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

44. La Comisión observó que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/111 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había seguido examinando las cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites. La Comisión tomó nota de los debates celebrados por la Subcomisión en el marco de ese tema del programa, que constaban en el informe de ésta (A/AC.105/890, párrafos 68 a 78).

45. La Comisión subrayó el importante papel de los datos de los satélites de observación de la Tierra para respaldar las actividades en varias esferas fundamentales del desarrollo sostenible y destacó, a ese respecto, la importancia de proporcionar un acceso no discriminatorio a los datos de la teleobservación y a la información de ellos derivada, a un costo razonable y en tiempo oportuno, y la importancia de fortalecer la capacidad para la utilización de la tecnología de teleobservación, en particular con el fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo.

46. Se expresó la opinión de que la libre disponibilidad en Internet de imágenes de alta resolución de zonas conflictivas era motivo de preocupación debido a razones estratégicas. Esa delegación propuso que se elaboraran directrices en consonancia con las políticas nacionales para reglamentar la disponibilidad, en el dominio público, de datos confidenciales de esa índole.

47. La Comisión alentó a que aumentara la cooperación internacional entre los Estados miembros en la utilización de los satélites de teleobservación, especialmente mediante el intercambio de experiencias y tecnologías a través de proyectos de colaboración bilateral, regional e internacional.

3. Desechos espaciales

48. La Comisión observó que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/111 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había seguido examinando el tema relativo a los desechos espaciales, con arreglo al plan de trabajo aprobado en su 38º período de sesiones (A/AC.105/761, párrafo 130) y enmendado en su 42º período de sesiones (A/AC.105/848, anexo II, párrafo 6). La Comisión tomó nota de los debates celebrados en la Subcomisión sobre los desechos espaciales, que constaban en el informe de ésta (A/AC.105/890, párrs. 79 a 101).

49. La Comisión tomó nota con gran satisfacción de que, en su 673ª sesión, la Subcomisión había aprobado las directrices para la reducción de los desechos espaciales (A/AC.105/890, anexo IV).

50. En su 572ª sesión, la Comisión aprobó las directrices para la reducción de los desechos espaciales .

51. La Comisión convino en que el éxito de la aprobación de las directrices voluntarias para la reducción de los desechos espaciales redundaría en un mayor entendimiento mutuo respecto de las actividades espaciales aceptables y, por ende, aumentaría la estabilidad en el espacio y reduciría las probabilidades de fricciones y conflictos.

52. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la creación de desechos espaciales, intencional o involuntaria, podría evitarse mediante la aplicación de las directrices para la reducción de desechos espaciales aprobadas por la Comisión en el período de sesiones en curso.

53. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que un conjunto de directrices carente de fuerza jurídica obligatoria no era suficiente y perjudicaría a los países en desarrollo. Esas delegaciones estimaron que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería examinar también la cuestión de los desechos espaciales con miras a elaborar un marco legislativo vinculante.

54. Se expresó la opinión de que la aprobación de directrices voluntarias debería permitir el acceso a datos e información sobre todos los tipos de desechos espaciales.

55. Algunas delegaciones expresaron el parecer de que la Comisión debería examinar la posibilidad de presentar las directrices para la reducción de los desechos espaciales como proyecto de resolución a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, a fin de poner de relieve la importancia de las directrices y la continua eficacia de la Comisión en el tratamiento de las cuestiones fundamentales que afectaban al acceso a largo plazo al espacio ultraterrestre y a su utilización con fines pacíficos.

56. La Comisión expresó su reconocimiento a Claudio Portelli (Italia), en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre desechos espaciales, que había elaborado las directrices para la reducción de los desechos espaciales aprobadas por la Comisión.

57. La Comisión observó que algunos Estados ya habían implantado medidas de reducción de los desechos espaciales con carácter voluntario, por conducto de mecanismos nacionales y en consonancia con las Directrices del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (CICDE), con objeto de promover medidas para reducir los desechos espaciales.

58. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, si bien las directrices voluntarias representaban un importante adelanto, no abarcarían todas las situaciones en que se producían desechos y, en consecuencia, habría que seguir examinándolas. Esas delegaciones también opinaron que sería preciso seguir esforzándose por desarrollar los medios técnicos para empezar a retirar los desechos espaciales existentes de sus órbitas con objeto de frenar la degradación del medio ambiente espacial.

4. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

59. La Comisión observó que, de conformidad con la resolución 61/111 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había seguido examinando el tema relativo a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. La Comisión tomó nota de los debates de la Subcomisión al respecto, que constaban en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/890, párrafos. 102 a 114).

60. La Comisión observó que la Subcomisión había vuelto a convocar en su 44º período de sesiones a su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, bajo la presidencia de Sam A. Harbison

(Reino Unido). La Comisión observó con satisfacción que el Grupo de Trabajo había hecho notables progresos y había realizado un trabajo fructífero y detallado de identificación y elaboración de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles.

61. La Comisión tomó nota de que en el 44º período de sesiones de la Subcomisión, el Grupo de Trabajo había actualizado y ultimado su informe titulado “Establecimiento de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles” (A/AC.105/C.1/L.289/Rev.1).

62. La Comisión hizo suya la decisión de la Subcomisión de que, a fin de preparar y publicar el marco de seguridad relativo a las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, se estableciera una asociación entre la Subcomisión y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) mediante la creación de un grupo mixto de expertos compuesto por representantes de la Subcomisión y del OIEA.

63. La Comisión también hizo suyo el nuevo plan de trabajo del Grupo de Trabajo para el período 2007-2010 a efectos de crear una actividad conjunta de la Subcomisión y el OIEA destinada a elaborar un marco de seguridad relativo a las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

64. Algunas delegaciones opinaron que siempre se deberían sopesar seriamente las consecuencias que podrían tener las misiones espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo para la vida humana y el medio ambiente.

65. Algunas delegaciones tomaron nota con satisfacción de los esfuerzos del Grupo de Trabajo por reducir los plazos para la realización de su labor.

5. Objetos cercanos a la Tierra

66. La Comisión señaló que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/111 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había examinado un tema sobre los objetos cercanos a la Tierra en el marco del plan de trabajo trienal enmendado en su 42º período de sesiones (A/AC.105/848, anexo II). La Comisión tomó nota del debate celebrado en la Subcomisión en el marco de ese tema del programa, que constaba en el informe de ésta (A/AC.105/890, párrafos. 115 a 125).

67. La Comisión tomó nota de que la Subcomisión había establecido un Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra, por el término de un año, bajo la presidencia del Sr. Richard Tremayne-Smith (Reino Unido).

68. La Comisión tomó nota con satisfacción de la labor realizada por el Grupo de Trabajo y el Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra, e hizo suyo el nuevo plan de trabajo plurianual para 2008-2010 (A/AC.105/890, anexo III).

69. Se expresó la opinión de que de la labor del Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra podría derivarse una propuesta de procedimientos internacionales para mitigar la amenaza de los objetos cercanos a la Tierra para que la Comisión la examinara en un futuro cercano.

6. **Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales [...]**
7. **Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo**

70. La Comisión tomó nota de que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/111 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había examinado el tema del programa relativo a la órbita geoestacionaria y las comunicaciones espaciales como cuestión concreta y tema de debate. La Comisión tomó nota del debate celebrado en la Subcomisión en el marco de ese tema del programa, que constaba en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/890, párrafos 159 a 167).

71. Algunas delegaciones reiteraron la opinión de que la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado, que corría el riesgo de verse saturado. Dichas delegaciones consideraron que, con la participación y cooperación de la UIT, la explotación de la órbita geoestacionaria debía racionalizarse y hacerse accesible a todos los países, independientemente de su capacidad técnica actual, brindándoles así la oportunidad de acceder a esa órbita en condiciones de equidad, teniendo en cuenta en particular las necesidades de los países en desarrollo y la posición geográfica de determinados países. En consecuencia, esas delegaciones estimaron que el tema de la órbita geoestacionaria debía seguir figurando en el programa de la Subcomisión con miras a ulteriores debates, a fin de continuar analizando sus características técnicas y científicas.

8. Año Heliofísico Internacional 2007

72. La Comisión señaló que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/111 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había examinado un tema del programa sobre el Año Heliofísico Internacional 2007, en el marco del plan de trabajo trienal aprobado en el 42º período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/848, anexo I). La Comisión tomó nota del debate celebrado en la Subcomisión en el marco de ese tema del programa, que constaba en el informe de ésta (A/AC.105/890, párrafos 143 a 158).

73. La Comisión tomó nota con reconocimiento de que el Año Heliofísico Internacional 2007 era una empresa de carácter internacional, y Estados de todas las regiones del mundo acogían complejos de instrumentos, proporcionaban investigadores científicos u ofrecían misiones espaciales de apoyo. La Comisión también señaló que el Año servía para concentrar la atención mundial en la importancia de la cooperación internacional en actividades de investigación en el ámbito de la física helioterrestre.

74. La Comisión tomó nota con satisfacción de que, como parte de las celebraciones del Año Heliofísico Internacional, durante el 44º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos se había llevado a cabo la inauguración oficial de la campaña mundial del Año Heliofísico Internacional 2007, acompañada por la exposición sobre el Año Heliofísico Internacional 2007 en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

75. La Comisión tomó nota de que, para celebrar el Año Heliofísico Internacional 2007, se realizarían diversas actividades coordinadas por el Instituto Nacional de Aeronáutica y el Espacio de Indonesia. Entre esas actividades figuraban investigaciones sobre física solar y la relación entre la Tierra y el Sol, y programas de divulgación pública y proyectos sobre observaciones geomagnéticas y física solar realizados en cooperación con otros países.

76. La Comisión también observó que, como parte de las celebraciones del Año, Malasia había dado acogida a la Escuela Internacional de Jóvenes Astrónomos en marzo de 2007, habiéndose hecho particular hincapié en la física solar y la relación helioterrestre.

77. La Comisión también tomó nota de que el tercer Curso Práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea/Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio sobre ciencias espaciales básicas y el Año Heliofísico Internacional 2007 se celebraría en Tokio del 18 al 22 de junio. En el Curso Práctico se realizarían actividades básicas de estudio de la heliosfera, el espacio interplanetario y la atmósfera terrestre y la magnetosfera, y se sensibilizaría acerca de la ciencia espacial en los países en desarrollo.

9. Proyecto de programa provisional del 45º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

78. La Comisión observó que, de conformidad con la resolución 61/111 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había examinado propuestas sobre un proyecto de programa provisional para su 45º período de sesiones. La Subcomisión había hecho suyas las recomendaciones de su Grupo de Trabajo Plenario relativas al proyecto de programa provisional del 45º período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/890, párrs. 168 a 171 y anexo I).

79. La Comisión acogió con beneplácito el acuerdo de la Subcomisión sobre un nuevo enfoque para programar el simposio organizado por el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) y la FAI y el simposio de la industria, organizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y destinado a fortalecer la asociación con la industria (A/AC.105/890, anexo I, párrafo 24).

80. La Comisión acogió con beneplácito el acuerdo de la Subcomisión en el sentido de que el tema del simposio de la industria en 2008 fuera “La industria espacial en las nuevas naciones espaciales”. La Comisión también hizo suyo el acuerdo de la Subcomisión de que el simposio se celebrara durante la primera semana del 45º período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/890, anexo I, párrafo 25).

81. Sobre la base de las deliberaciones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 44º período de sesiones, la Comisión convino en el siguiente proyecto de programa provisional para el 45º período de sesiones de la Subcomisión:

1. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
2. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.

3. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
 4. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
 5. Desechos espaciales.
 6. Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales.
 7. Acontecimientos recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
 8. Temas que han de examinarse en el marco de planes de trabajo:
 - a) Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;
(Trabajo para 2008, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 44º período de sesiones (A/AC.105/890, anexo II, párrafo 7)).
 - b) Objetos cercanos a la Tierra;
(Trabajo para 2008, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 44º período de sesiones (A/AC.105/890, anexo III, párrafo 7)).
 - c) Año Heliofísico Internacional 2007.
(Trabajo para 2008, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 42º período de sesiones (A/AC.105/848, anexo I, párrafo 22)).
 9. Cuestión concreta y tema de debate: Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo.
 10. Proyecto de programa provisional del 46º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, incluida la determinación de los temas que se han de abordar como cuestiones concretas y temas de debate o en el marco de planes de trabajo plurianuales.
 11. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
82. La Comisión convino en que la Subcomisión debía examinar las cuestiones relacionadas con SPIDER en el marco del tema permanente del programa relativo al apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales.

83. La Comisión convino en que la Subcomisión debía examinar cuestiones relacionadas con el Comité Internacional sobre los GNSS, los últimos adelantos en la esfera de los GNSS y las nuevas aplicaciones de los GNSS en el marco del tema permanente del programa relativo a acontecimientos recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite.

84. La Comisión hizo suya la recomendación de que Subcomisión volviera a convocar al Grupo de Trabajo Plenario (A/AC.105/890, anexo I, párrafo 26) y que el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y el Grupo de Trabajo sobre objetos cercanos a la Tierra volvieran a reunirse de conformidad con sus planes de trabajo plurianuales (A/AC.105/890, anexo I, párrafos. 20 y 21).
